



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal



RETIRO: 07 de Agosto de 2.011.-

DECRETO EXENTO N° 2.457 /

VISTO:

1. - Decreto Exento N°2.799 del 15 de Diciembre del 2010, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad Comuna de Retiro, para el año 2011.
- 2.- Decreto Exento N°2.337 del 26 de agosto de 20121 que aprobó actividad municipal alusiva a las fiestas patria 2011 y asigna gastos a realizar.
- 3.- Las programaciones de celebración del Fiestas Patrias 2011, planificadas por la comisión de fiestas patrias DAEM., y las distintas Escuela de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- 1.- Programación del Desfile de Honor, de la Escuela de Artillería de Linares, actos cívicos culturales programados por el DAEM., con la distintas Escuelas y programa Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE

- 1.- Las facultades otorgadas por la ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - MODIFIQUESE, el decreto exento N°2.337 del 26. Agosto. 2011, según se indica, con el objetivo de aumentar los gastos autorizados, conforme a las reales necesidades para la buena ejecución de la actividad municipal alusiva a la celebración de fiestas patrias 2011:

1-1: **Donde dice:** en el punto 1-2 "AUTORIZASE, el gasto total ascendente al monto de \$3.500.000.- para desarrollar eficiente y eficazmente las actividades que se indican, relacionadas todas con la celebración de las fiestas patrias 2011, en su 201° aniversario..., **debiendo decir:** 1-2.-AUTORIZASE, el gasto total ascendente al monto de \$3.900.000.- para desarrollar eficiente y eficazmente las actividades que se indican, relacionadas todas con la celebración de las fiestas patrias 2011, en su 201° aniversario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



*Carla Gómez García*  
Carla Gómez García  
Secretaría Comunal  
Planificación y Coordinación



*Patricio Contreras Contreras*  
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



*Gerardo Jesús Bayer Torres*  
Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal